UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 01-2022 "ADQUISICION DE RIPIO",*** *ID Nº 403.456.*

ANTECEDENTES

Nº de PAC: ID 403.456.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el rubro 398-30-011 del ejercicio fiscal 2022 por Gs. 100.000.000 y se cuenta con una previsión de Gs. 20.000.000 para el año 2023.

Fecha de publicación: 11/01/2022.

Fecha de apertura de sobres: 11/02/2022.

Observación: Se realizó la apertura de sobres contando con una sola oferta debido a la urgencia de contar con el servicio, tal como se justifica en el dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Sixto Gaona, Lic. Gladys Pereira, Ing. Marizol Gallas.

La Resolución de la DNCP Nº 5695/2019 en su artículo 30 dispone *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*

Para la fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando que no se manifestaron otros potenciales oferentes para participar del proceso y teniendo en cuenta la urgencia de contar con el servicio. Los precios según acta de apertura son como sigue:

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladys E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Los precios según acta de apertura son como sigue:

ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK con RUC Nº 1134736-8

Precio Unitario Gs. 6.762; monto total de la oferta Gs. 120.000.000.

No se observan errores aritméticos en la oferta.

ACLARACIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

No se realizaron observaciones durante la apertura de sobres.

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada 3% por 120 días.	La garantía está debidamente extendida, cubre el monto y el plazo	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado Nº 326.383 en el cual consta que se encuentra al día.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó la constancia de Declaración Jurada Nº 0997 de fecha 02/07/2020.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente Municipalidad de Municipalidad de Cambyretá.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de Cédula del señor ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.

Abog. Sixto Gadea Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Análisis de los precios ofertados:

Análisis de los precios ofertados: El margen de variación de los precios ofertados con relación a los precios estimados se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro.

1	ADQUISICION DE RIPIO	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Ofertado	%Δ
1	Pedregullo o ripio	6.696	6.762	0,99%

El oferente presentó todos los documentos formales por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cuadro comparativo de las especificaciones técnicas		
RIPIO - PIEDRA BRUTA CARGA POR M3: Tipo de material, Ripio arcilloso natural, apto para construcción, de calzadas enripiadas, material selecto para garantizar su resistencia, con estabilidad y capacidad de drenaje. Con una granularidad/granulometría del tipo A, para caminos aptos para todo tiempo; libre de materias orgánicas y terrones.	El oferente cotizó ripio con las características indicadas en el pliego de bases y condiciones, cuenta con una cantera en el distrito de Cambyretá la cual cuenta con ripio en la cantidad solicitada en el presente proceso.	Cumple

Evaluación Experiencia:

Antigüedad mínima en el ramo de adquisición de ripio. 3 años, comprobado con RUC.	Según la constancia de RUC, el oferente cuenta con 32 años de antigüedad	Cumple
Demostrar la experiencia en venta de ripio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (CINCUENTA) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021 años.	El oferente demuestra facturación por 337.296.000, con lo cual supera el 50% requerido en el pliego.	Cumple

Capacidad Técnica:

Los bienes ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas.	El oferente demuestra contar con una Cantera de ripio en el Distrito de Cambyretá. Y presenta declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura de sobres	El oferente presenta copia de patente comercial del distrito de Cambyretá, ramo "Cantera – Extracción de Tierra"	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso ***CD-01-2022 "ADQUISICION DE RIPIO" ID Nº 403.456,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia.*

Adjudicar el proceso ***CD-01-2022 "ADQUISICION DE RIPIO" ID Nº 403.456,*** *a* **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO** *con RUC Nº 1134736-8*, de ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK, con C.I. Nº 1.134.736, por un monto mínimo de **(Gs. 60.000.000) GUARANÍES SESENTA MILLONES** y un monto máximo de **(Gs. 120.000.000) GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES** para provisión de ripio a Gs. 6.762 el metro cúbico.

Cambyretá, 15 de marzo de 2022

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Municipalidad de Cambyretá

Abog. Dixto Baona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá